



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y ext ranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zozos, 5.—Madrid, la Agencia Escamoz, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mañ. Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.º, Escudillers, 41, entra la por la de Aglá, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don J. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugens Micoud, Fleet Street 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

Al inaugurar EA PAZ el año XXIV de su vida periodística, contando con el favor de sus actuales abonados, con el de otras muchas personas que se lo han ofrecido, y muy particularmente con el de los Comités del partido liberal-dinástico, ha establecido los siguientes precios de suscripción:

Edición completa. En Murcia, 1 pta. 50 ctmos. al mes; fuera, 5 ptas. al trimestre. Edición local. En Murcia, 1 pta. al mes; fuera, 3 ptas. 50 ctmos. al trimestre. Ultramar y extranjero, 10 ó 7, al trimestre, segun la edicion.

RIFA DE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION Mañana a las once se cierra la venta de billetes en la Administracion de la calle del Zoco, núm. 5. Billeto 1 peseta, cuarta 25 céntimos.

LA PAZ DE MURCIA.

Dice «El Día»: «Decian ayer al salir los concurrentes a la sesion del Senado: «¡Qué batallador se presenta el general Martínez Campos!» Y la verdad es que si el general conaerva sus bríos no lo va a pasar muy bien el ministerio.

El Sr. Galdo hizo varias preguntas interesantes. Sobre una de ellas, la relativa a venta en pública subasta de la navaja de un homicida, es probable que se promueva un ámplio debate. «¡Quiera Dios que de él resulten modificadas nuestras antiquísimas costumbres judiciales!»

En el supuesto de que el actual ministro de Marina pase en un período breve a mandar el departamento del archipiélago filipino, se indica para sucederle en el ministerio al contralmirante Sr. Antequera, toda vez que el señor Chacon, en quien primero se había pensado, no se halla identificado con la política del gobierno, segun hizo presente al Sr. Cánovas cuando se le confirió el cargo de vicepresidente del Senado.

Se asegura que el Sr. presidente del Consejo de ministros, con motivo de reanudar el abático espíritu de la mayoría de las Cortes, se propone reanudar las reuniones celebradas otras veces en la presidencia.

Se cree, sin embargo, que esta noticia no llegará a confirmarse, pues aunque los diputados y sonadores ministeriales no se hallen muy unidos, al señor Cánovas no conviene demostrarlo.

«La Correspondencia de España» publica hace días un suelto referente a nuestros teatros, que lo reproduce la «Gaceta Universal», el cual está inexacto en lo que se refiere a la descripción del Circo.

Sr. Alcalde: el Bando concede protección a los anuncios de todo género que se fijan en las esquinas; esta protección es hoy mas necesaria, puesto que pagan un arbitrio, y tanto mas todavía si se refieren a espectáculos que están grabados con el de las entradas. Pues bien, los de nuestros Teatros, especialmente los del de Romea, y muy particularmente en determinados sitios, no son respetados ni un día, y a la luz de este lo rompen é inutilizan los que en ello se divierten, sino llevan otro fin. Esto hará a V. S. comprender la necesidad de algun encargo para la Guardia municipal.

El Ayuntamiento de Cartagena y los periódicos de la vecina ciudad han conmemorado la histórica fecha del 13 en que se rindió la plaza a las tropas leales.

Uno de nuestros ilustrados suscritores que ya ha honrado otras vez nuestras columnas, nos ha favorecido con el artículo bibliográfico que hoy publicamos, de interés por la obra a que se refiere, que lo es desde luego para este país eminentemente agrícola.

Segun el «Diario de Avisos» de Cartagena, el mercado de ganados de aquella ciudad sigue animándose, y es de esperar figure dentro de poco entre los mas importantes de la provincia.

Las obras que se preparan para el beneficio de D. Pedro Delgado, son una nueva para nuestro público y otra escrita expresamente para ese beneficio por el Sr. Sanchez Madrigal.

«El Diario» se habrá convencido de que nos rectificó sin razon respecto a la fecha de este beneficio.

Sentimos el pesar que experimentan nuestros amigos los Sres. de García e Ibañez con la pérdida de la apreciable Sra. Doña María de los Angeles que ayer dejó de existir, y rogamos al Todopoderoso por su eterno descanso.

En Barcelona ha empezado a publicarse un Semanario filosófico titulado «¿Quién es Dios?», dedicado a investigar la naturaleza del Ser Supremo y sus relaciones con el universo.

La seguridad con que se puede concurrir a Romea, sus buenas y cómodas condiciones, y sobre todo, y dicho sea con permiso del corresponsal murciano de «El Eco de Cartagena», el buen desempeño de las obras que se ponen en escena por la compañía que dirige don Pedro Delgado, van llevando a aquel coliseo gran concurrencia. Esta ha oido con agrado las obras estrenadas en las últimas noches, de Echegaray y de García Gutiérrez, y las ha aplaudido grandemente, pero del entusiasmo que estas han producido la que mas parte ha alcanzado ha sido la Sra. Cirera, que ha estado muy bien en Magdalena de Como empieza y como acaba, y rayó en eminencia en Eulalia de Lo que no puede decirse. En toda esta obra fueron interrumpidos muchas veces los actores con las demostraciones de agrado. Los finales del primero y segundo acto dieron lugar a llamadas a la escena, y el tercero a una frenética ovacion, desconocida en esta temporada, y muy justificada, en la que tomaron parte los concurrentes de todas las localidades, dando lugar a que la cortina se descubriese tres veces consecutivas, y vieramos con placer presentarse a la vez a las Sras. Cirera, y a los Sres. Delgado, Domingo y Galé. Ante ovaciones como esta todo lo que en contrario se diga queda oscurecido y no se hace caso por acá por injustificado.

Una desgracia casual, segun unos; una cuestion amorosa, segun otros, fué la causa de una grave herida que se causó ayer mañana una jóven de unos 15 años, en la calle de Ruizperez, con una arma de fuego, cuyo suceso afectó a varias familias y deseamos no tenga mas lamentables resultados.

Al número primero del presente año, que se ha publicado de la «Ilustracion Española y Americana» que contiene excelentes grabados y artículos, acompaña un suplemento con varios grabados, todos dignos de la reputacion de este periódico, que puede competir dignamente con las que de su índole se publican en el extranjero.

parece que en Cartagena se vuelve a agitar la idea de llevar a la práctica las obras de restauracion de el templo que fué Santa Iglesia Catedral de este Obispado.

El sábado se verificó en Madrid, en el Teatro Español la vigésimasegunda representación del drama «La muerte en los labios», a beneficio de su autor, D. José Echegaray, cuyos productos cedió este distinguido escritor a los establecimientos de beneficencia.

El público, que ocupaba todas las localidades del coliseo, no cesó de aplaudir a la señorita Mantolaza y a los Sres. Vico y Calva, que en la interpretación de la obra dieron gran realce a la creación del Sr. Echegaray.

Al final de todos los actos, éste tuvo que presentarse repetidas veces en la escena, recibiendo una merecida ovacion.

En esta semana se estrenará en Madrid la nueva obra de D. Miguel Echegaray, y que, con el título «Malditos números», se está ensayando en el Teatro de la Comedia.

Al Sr. Alcalde, presidente de nuestra Junta local de instruccion pública, dedicamos la copia de las siguientes líneas del «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Nuestro querido amigo, el Licenciado D. Federico Torralba es el encargado de leer la Memoria que la Junta Local de Instruccion pública distribuirá impresa en la sesion solemne que tendrá lugar para distribuir los premios.»

Dice «El Eco de Cartagena» del 15: «El fortísimo viento de ayer ha ocasionado algunos desperfectos, sin que hayan ocurrido desgracias personales. Los enlucidos de las fachadas, algunas tejas y pizarras, volaban por los

alros, juntamente con la laguna de los terrados. Tambien han sido derribadas algunas chimeneas y persianas, truchándose árboles en la Alameda de San Anton. Los faroles del alumbrado público han pagado su contingente y son varios los caídos y muchos los que han perdido cristales. En el puerto ningun siniestro.»

El «Boletín oficial» ha publicado la division de distritos para las elecciones municipales y la de Diputados provinciales, acordada por el Ayuntamiento de Lorca.

D. Angel Crespo Cánovas, ha presentado en el Juzgado de primera instancia de Totana demanda para su inclusion en las listas electorales en concepto de contribuyente.

D. Francisco Rodriguez Rija, vecino de la ciudad de Cartagena, ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la debida autorizacion para construir en la playa del puerto de Mazarron, una casa en el término de la zona marítima.

En San Javier se ha constituido la sociedad «Union Fraternal», la cual tendrá por objeto la explotacion de la mina «Segunda Casualidad».

La línea telegráfica de Madrid a Cartagena sufrió el sábado averías de consideracion, con el fuerte viento que reinó.

En la seccion de Cartagena a Murcia hubo veinte postes derribados y rotos.

La comunicacion no se interrumpió un solo momento y a las cuatro horas de ocurrido el desperfecto ya estaba remediado.

Entre Murcia y Cieza la avería fué de gran consideracion y pasan de 300 los postes derribados.

El sábado telegrafió el comandante de Marina de Cartagena, a los puertos de la provincia, para que se preparasen a «aguantar» el temporal en vista de la baja del barómetro.

Bajo la fé de «La Correspondencia Ilustrada» rectificamos una noticia de el corresponsal de «El Diario»; si no estuvimos en lo cierto, acuda nuestro amigo con su queja a aquel periódico.

Nuevas lluvias nos favorecieron en las dos días que anteceden, sobre todo en la noche del domingo, de cuya extension por toda la provincia y las limítrofes, y de su beneficio para nuestros campos, hemos tenido generales noticias; los perjudicados aquí sólo lo han sido los feriantes de San Anton, que no han tonido frío, y nuestros amigos los empresarios del Teatro-circo que no pudieron dar funcion en la noche del domingo, y tuvieron cortas entradas en las de las tardes, por el estado del tiempo.

Efecto de las noticias que de Calasparra y Cieza comunicaron ayer, en las que se anunciaba crecida extraordinaria del Segura, y haberse desbordado, inundando aquellas huertas; varias veces acudimos a cerciorarnos de si podía amenazarnos, aunque con confianza, pues las avenidas del Guadalquivir, son las que siempre nos han perjudicado por sus condiciones, y no las del Segura. Este lo hemos visto con una gran crecida, pero sin traspasar los límites ordinarios cuantas veces lo hemos visitado. Nuestras autoridades han estado tambien prevenidas.

Dice el corresponsal de «El Diario» que don Gabriel Roca ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, para poder llevar a los tribunales ordinarios la cuestion que sostiene con la Junta de hacendados, sobre el pago del reparto a que lo condenó el Consejo de hombres buenos.

En las esquinas hay un edicto del fin de Diciembre, que no ha publicado la prensa local por no haberlo recibido, en el cual se dispone que durante todo el presente mes se verifique la comprobacion periódica de las pesas y medidas decimales.

Hoy se verificará en el Teatro-Circo la funcion extraordinaria, fuera de abono, que tenemos anunciada, destinada al beneficio de las fiestas del próximo carnaval. El anuncio de esta funcion está redactado de la siguiente forma:

«¡Oh murcianos, insignes sardineros! Venid al Circo y aporntad dineros. Ocasión mas divina

no se os presentará, yo os lo aseguro, de honrar a la Sardinia. ¿Quién no dará en su honor un peso duro por un palco, seis reales por una comodísima luneta, y si no puede mas, por una grada a mas de medio real, media peseta? Va a ser una funcion que ni pintada!

Un civico triunfal, con gigantones, músicos y chisporros, a la rojiza luz de cien hachones, recorrerá las calles previamente como diciendo: «¡al Circo, caballeros!» y arrastrando tras sí mares de gente.

El gran teatro llenaráse todo y la funcion será de este modo: Primero, un propósito debido a la pluma discreta de un chusco é hipocritico poeta. Vereis que divertido: Se titula:

HABRA ENTIERRO. (Alguno va a poner cara de perro.) En él el telegrama acostumbrado que abre de las leontras el periodo será solemnemente promulgado. Luego, la que se nombra deliciosa zarzuela!

LUZ Y SOMBRA. Despues... Lo que a esto sigue es un se- acudid en tropel a la taquilla y agotada; os prometo que se os ha de romper la campanilla a fuerza de reiros. Quien no tome hoy las localidades por docenas tiene sangre de chufas en las venas ó se le vuelve horelnta lo que come. Conque a ver cada cual cómo se porta. ¡A divertirse, que la vida es corta!

LA JUNTA SARDINERA. MINAS.

D. Juan Gimenez Perez ha solicitado seis pertenencias para la mina «La Peladilla», sita en Cartagena en la Aldea, diputacion de Alumbres.

D. German Andru y Pardo ha solicitado once pertenencias para la mina «Los dos Amigos», sita en Aguilas y Lorca, en Sinto dorado, diputacion de Cepe ó Garrobillo.

D. Rafael Lario ha solicitado doce pertenencias para la mina «La Piedad», sita en Caravaca, Castillo de los Poyos, diputacion de la Junquera.

D. Fernando Muniesa Lopez ha solicitado doce pertenencias para la mina «Olvido», sita en Mazarron, Poderas viejas.

D. Carlos Francolius ha solicitado doce pertenencias para la mina «Caridad», sita en Cabezo de los Currucalés, diputacion de Ifre.

D. José Popoz Polegrin ha solicitado doce pertenencias para la mina «La Carmona», sita en el Cabezo del Castillo de Santa Catalina, diputacion de la Alberca.

D. José Maurolo ha solicitado cuarenta y cuatro pertenencias para la mina «Por sí acorron», sita en Mazarron, falda del Cabezo Gordo.

D. Mariano Baleriola Lopez ha solicitado veinticuatro pertenencias para la mina «La Diligencia», sita en Lorca, barranco de la Losilla, diputacion de Parias.

D. Carlos Sanchez ha solicitado veinticuatro pertenencias para la mina «Venancia, Angel é Isabel», sita en Aguilas, diputacion de Tévar.

Se ha anunciado el abandono de unas labores antiguas existentes en el terreno registrado para la mina «Corazon de Jesús», por D.ª Concepcion Buondia Garcia, en el cabezo del Castillo de santa Catalina, diputacion de la Alberca.

Para vestir con elegancia y economía las señoras, señoritas y niñas, suscribanse las señoras madres de familia al periódico «La Moda Elegante Ilustrada», de cuyas oficinas, Carretas, 12, Madrid, se envían prospectos y números de muestra, gratis, a quien los solicita de su administrador.

«La Ilustracion Española y Americana», publicacion que debe poseer toda persona ilustrada a quien su posicion la permita hacer anualmente el gusto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, núm. 12, cuarto principal, Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, gratis, a todo el que lo solicita. En Murcia se hacen las suscripciones en el establecimiento de LA PAZ.

vende a 3 pesetas en el establecimiento de la calle de Zoco.

1,000 calendarios.

AMERICANOS en variedad de cromos, de figuras, de sobremesa, etc. Los hay para niños a 50 ctmos., para establecimientos a 2/50, para oficinas a 1/75, religiosos a 1 peseta, y de otras diferentes clases desde 75 ctmos. hasta 2/25 pesetas, en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CALENDARIOS

para cartera a 15 y a 25 ctmos. de peseta uno, con bonitas cubiertas en cromo, en el establecimiento de LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.

Para los cuidados del cutis bastan algunas gotas del COSHYDOL echadas en el agua, pues posee en sus mo grado la propiedad de suavizar y refrescar el cutis; lo antonan y fortifican, al mismo tiempo que le dan una suavidad y firmeza notables. Conviene particularmente para los usos del tocador de las personas que tienen el cutis delicado y están propensas a tener granos, empeines, barros, grietas, eflorescencias, rugosidades, pecas, eflúvies, y demás enfermedades del cutis en general. Se vende en la calle de Zoco, núm. 5.

JOVENES MADRES!

¡No será para Vdes. inapreciable el producto que consiga calmar vuestras angustias, preservando vuestros niños queridos de las gravísimas crisis de la dentición?

Por fin se ha descubierto uno, que obtiene ese resultado con sorprendente perfeccion, reuniendo además la doble ventaja:

- 1.º de estar GARANTIDO sin opio ni mercuro, ni otras materias nocivas, base de los productos similares. 2.º de ser muy cómodo para el uso, por la forma esencialmente práctica, a la par que elegante, del frasco y estuche.

Es el DENTIFRICO DE LOS BUENOS inventado y preparado por el eminente Doctor J. V. Bonn, cuyo solo nombre dispensa de otros comentarios. Vendese en Murcia en la farmacia de D. Lucas Serrano, a quien se pueden pedir prospectos.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa bebida de la salud, de SU RARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

34 años de un invariable éxito combatiendo las digestiones imperfectas: gastritis, gastralgias, cólicos, náuseas, emérgos de boco, acedias, pituitas, gases, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, tori, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabéticos, debilidad, todos los desarreglos del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del bígado, de los riñones, de los testículos, de la membrana mucosa; del cerebro y la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanuart, del duque de Plunkov, la señora marquesa de Bréhen, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Certificado núm. 78.934.—Del Dr. D. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, cátedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su benéfica provincia y del ferrocarril de Mérida a Sevilla, etc.—Certificado: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad. Córdoba a 15 de O. S. Núm. 49.842.—La Sra. María Joly de Simeueta años de un estreñimiento obstinado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberto, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sudora y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia é estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shortland, de hidropesia, é estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Beldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 1 1/2 rs.; 4 libra, 30 rs.; 2 libras 3/4 rs.; 5 libras 80 reales; 11 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 200 reales.

Depositarios en Murcia, D. Mateo Almaraz y Martin, calle de Zoco, 8, D. Salvador Soano y compañía, Carucaria, 4, y un casa de los Sres Ferrerhermenegildo, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Raray y Compañia (limitada), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-205

EL TEMPORAL DEL 13.

Señor director,

Mi querido amigo y compañero: No hace mucho tiempo dije en su apreciable periódico que el agricultor es de todos los seres el más desgraciado (1), y fundéme para hacer esta afirmación en que, además de pesar sobre él las cargas del Estado, hállase expuesto á las terribles consecuencias de las sequías, granizo, enfermedades, así en el reino animal como vegetal, lluvias torrenciales, etc., etc.

Los desastres experimentados por todas estas causas son casi siempre de inmensa importancia; pero hoy me he convencido que pueden ser mayores los sufridos por huracanes fuertes. La lluvia impetuosa y abundante es verdad que llega á inundar comarcas enteras, arrastrando en su corriente personas, animales, plantas y viviendas; las enfermedades cierto que privan de la vida á infinidad de seres, ora sensibles, ora insensibles; la sequía angustia siempre á cuantos la sufren y priva de sus cosechas á pobre labrador; el granizo, sabido es, que destruye los frutos; empero, todos estos males tienen algún remedio y puede contrarrestarse, si no es absoluto, al menos en una gran parte.

Ahora viene lo que no tiene defensa ni ninguna clase de lo que ha ta ahora está sobre todos los remedios, siéndole imposible al hombre evitarlos, es el huracán, el viento huracanado ocasiona la muerte de personas y animales, destruye edificios y arranca de raíz hasta los árboles más seculares.

Si fuera posible disponer de un anemómetro que resistiera el empuje del huracán, seguramente nos asombraría la fuerza de este. Pero aun sin necesidad de ese aparato, podemos saber algo acerca del particular: basta para ello calcular la resistencia que tienen los troncos de los árboles, los edificios y toda clase de obstáculos.

Causa honda pena el aspecto que ofrecen los campos inmediatamente después de haber reinado un viento impetuoso. Yo puedo asegurar á Vd., señor director, que no conozco nada más triste y desconsolador. A mi presencia, y momentos después de haberlos estado examinando, han destapa oculto plantas arbustivas y arbóreas que eran una esperanza para el porvenir.

He visto asimismo perder ramas hermosas y de tallos robustos á álamos y castaños de gran altura y mucha edad. Los animales eran arrastrados, sufriendo contusiones más ó menos graves. La capa superior del suelo laborable se levataba cual si una poderosa fuerza interior la lanzara al espacio, y como consecuencia del fenómeno, la simiente que contenía se separaba en brayos instantes, y esto es más notable, cuando que la tierra se encontraba completamente encharcada. No iba previendo, y carecía, por lo tanto, de pluviómetro, así es que ignoro la cantidad de agua caída; pero desde luego puede asegurarse que ha sido muy considerable.

En esos momentos supremos todo es espanto y desolación, contribuyendo á ello principalmente la imposibilidad absoluta de trabajar, ni aun de comunicar órdenes, y para demostrarlo que no exagero, le diré que he estado asido fuertemente á otra persona para no ser arrastrado por el viento, y nos era imposible entender lo que hablabamos á causa del ruido producido por el huracán, ruido mucho mayor que el de las olas del mar embravecido.

Carezco de noticias sobre los desastres que ha podido ocasionar el temporal del 13, pero tengo motivos para suponerlos de gran consideración. Celebraré en el alma á quivocarme.

Suyo siempre afectísimo y verdadero amigo Q. B. S. M.

Luis Alvaréz Alvarez.

Carabanchel Alto 14 de Enero de 1881

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Encárase anoche La Política con los fusionistas, y les dice que ni los periódicos ni las manifestaciones públicas, ni los discursos que se pronuncian en reuniones ó banquetes, son, ni pueden ser, legítimos representantes de la opinión pública, sino intérpretes de la de individuos ó partidos determinados, cada uno de los cuales cree á su vez ser intérprete de esa opinión del país, y no lo es en realidad sino de una fracción del mismo, acaso la más exigua ó menos numerosa.

La Época, El Cronista, El Diario Español

(1) Hablo de España.

La Política se ocupan de la cuestión financiera, que con motivo de la discusión del Mensaje se trata en las Cortes, y de donde se deduce la consecuencia que en la situación política presente la regla prerogativa es la única que puede resolver el problema, si es que ha de ser una verdad el régimen constitucional, puesto que sobre la significación de la mayoría caben dudas en estos momentos mientras que sobre la significación de la regla prerogativa no cabe ninguna á los elementos políticos que viven dentro de la legalidad.

El Fénix, despreciando la excomunión mayor que el pretencioso Siglo Futuro le ha dirigido con motivo de la felicitación á monseñor Freppel, se limita á decir: «No descontemos, no contéstemos, no queramos polémicas». Afirmamos sencilla y simplemente que seguiremos propagando y defendiendo, confortados con las bendiciones de todos los Obispos residentes en Madrid, el pensamiento salvador de la unión católica, porque en materias del orden religioso no reconocemos otros jefes que el Papa y los Obispos.

La Fé sigue igual camino, y manifiesta que el único jefe que reconoce, como todos los tradicionalistas, no ha podido autorizar la desaprobación que lanza El Siglo Futuro, porque no hace aún dos años, en un documento importante dirigido á casi todos los tradicionalistas que firman la felicitación, les decía en palabras terminantes que, para actos católicos, nadie necesitaba su venia y todos tenían de antemano su aprobación y aplauso, y porque ese mismo jefe sabe muy bien que su fuerza, como la de la comunión católica-monárquica que le reconoce por jefe, se basa firmemente en las enseñanzas de la Iglesia y en el respeto más escrupuloso á sus derechos.

El Demócrata da la voz de alerta sobre la intervención que debemos tomar en los Consejos de las naciones, y cree que se nos quiere dar carta de naturaleza en el movimiento europeo bajo el patronato de un Imperio alemán, ocupado en la obra de su artificiosa formación nacional, ante la cual lo sacrificia todo, y que la impurta poca sí cuenta con el peso de nuestra influencia, que vivamos aquí bajo la dominación de la más torpe de las situaciones imaginables y del más finísimo de los Gobiernos posibles.

El Figaro dice que hay que perdonar las torpezas oratorias del Sr. Cos-Gayon en gracia de las oportunas y satisfactorias declaraciones que ha hecho. La prensa Moderna demuestra la conveniencia de que se emprenda con energía la tan necesaria reforma de la renta de Correos; esta curiosa é importante de los datos de lo que acerca de este particular se halla establecido en Francia, y juzga que si importáramos de esta nación el proyecto de arreglo—y nosotros participamos de igual opinión—el comercio, las empresas periodísticas, y el público en general podrían disfrutar beneficios incalculables.

Los periódicos de la mañana El Conservador y La Integridad de la Patria creen que la discusión habida referente á cuestiones económicas y financieras, ha sido de resultados altamente beneficiosos. El Pabellón Nacional discurre sobre la ley de las mayorías, y preguntando después con quién está la opinión, juzga que al lado de sus amigos.

La Iberia habla del turno pacífico de los partidos en el Poder, y manifiesta que no puede explicarse la torpeza con que se obstinan los canovistas en cumplir su misión en el campo de la política española sin soluciones de continuidad. La Mañana hace la salvadora de que su partido no puede aceptar responsabilidad alguna para el porvenir de la gestión financiera de los Gobiernos de la Restauración, ni adquirir determinados compromisos, ni quedar ligado con los actos y soluciones de esos Gobiernos; y para que así conste al país, dice, para que éste comprenda toda la gravedad de la situación económica que han creado los conservadores, que reina tan completa vienen preparando y de qué manera han comprometido el porvenir de nuestra Hacienda, formula la oportuna y conveniente protesta.

El Mundo Político dice que los fusionistas, para conseguir el Poder, apelan á lo irregular á lo anormal, á lo desusado. El Gaceta ocupa el discurso pronunciado ayer por el Sr. Cos-Gayon. El Liberal se ocupa de la sesión de ayer, fijando especialmente su atención en el incidente promovido por el Sr. Cadenas. El Día trata del debate sobre el Mensaje.

Por fin, el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, por más que ha dicho que respecto al reestanco de la sal nada aún se había acordado, porque era preciso estudiar el asunto; no obstante, se ha dejado entrever la idea de gravar aquel artículo de consumo con otro nuevo tributo que tendrán que satisfacer los pueblos.

No sabemos á qué ha conducido el afirmar el señor ministro de Hacienda en el salón de sesiones que el asunto del reestanco debía meditar, cuando más tarde el Sr. Cos-Gayon, manifestaba á algunos diputados de las minorías, y entre ellos algunos de las provincias gallegas, que se encontraba decidido á llevar á cabo el reestanco de la sal, ó, cuando menos, á gravar dicho artículo con derechos quizá tan crecidos, que hagan muy difícil su explotación á la industria particular.

Nosotros hemos venido aconsejando que el reestanco de la sal no conduce á otra cosa que á exasperar los ánimos de la clase contribuyente, y que ha de influir poderosamente en tomar ciertas resoluciones afines á la desesperada de la emigración.

En prueba de lo fundado de nuestras observaciones, allá va la noticia que da hoy un periódico respecto al asunto.

«Es tal la alarma que en Galicia han producido los rumores sobre el reestanco de la sal, que las autoridades gubernativas han considerado conveniente dirigir una circular á los alcaldes de los pueblos, excitándoles á que no fomenten dicha alarma, ni firmen solicitudes contra el reestanco, porque los rumores que circulan no tienen fundamento alguno.»

No será extraño que en la sesión de hoy el Sr. Linares Rivas dirija alguna pregunta al Gobierno respecto á este asunto.

Repetidas veces lo hemos dicho, y hoy, que parece se acrecienta el rumor del reestanco de la sal, volvemos á decirlo; el gravar con nuevos impuestos ciertos artículos ha de producir muy mal efecto y ha de ser el motivo para fundar justificadas reclamaciones.

Tal vez hoy se remitan al Congreso los datos pedidos por el señor Vivar relativos á defraudaciones, sustracciones y demás, cometidas en el ramo de la Denda desde 1874.

Parece que desde esta fecha hasta el año 1874, los perjuicios ocasionados para el Tesoro por aquellos delitos se elevan á la respetable cantidad de 10 millones de reales efectivos.

Cuánto infeliz maestro de escuela no pudiera haber sido remediado con aquella suma que debe enrojecer las megillas de los honrados, como lo son todos los que componen aquella respetuosa clase.

Dice un colega:

«Parece ser que lo que hay de exacto en los rumores que estos días han circulado sobre proyectos de ley de crédito agrícola, es que la dirección de Agricultura se está ocupando de la redacción de un interrogatorio amplio y extenso, que se piensa circular á todas las provincias, con el objeto de que las contestaciones que se reciban puedan servir de base para formular después el proyecto de ley que ha de presentarse á las Cortes el señor ministro de Fomento.»

Hoy, que por todos se reconoce la necesidad de arrancar al pobre labrador de las garras de infumados usureros que le arruinan, parecemos que es ocasión de que se estimule al Gobierno para que no abandone proyectos como el de que se ocupa, toda vez que sus efectos los ha de sentir inmediatamente la primera entre todas las clases productoras del país.

Segun tenemos entendido, el se-

nador catalán Sr. Girona hace un año proponía al señor ministro de Hacienda una reforma radical para la elaboración de los tabacos, que á su juicio había de hacer subir la renta de una manera notable.

Es cierto; pero aun así y todo, y aun cuando ya el Sr. Villaverde ha dicho en el Congreso que un pueblo que gasta en fumar 106 millones de pesetas y 68 en jugar á la lotería, no es un pueblo pobre, debemos nosotros colocarnos en el verdadero terreno en que las circunstancias nos han colocado con respecto á otras potencias.

Cualquier nación saca mayor partido que España del vicio de fumar, toda vez que figuramos en duodécimo lugar respecto de los pueblos cuyo consumo de tabaco es cononico oficialmente.

Al decir de un periódico, la nación donde más se fuma en el mundo, es los Estados Unidos.

Signen las demás por el orden siguiente: Holanda, Bélgica, Suiza, Austria, Alemania, Suecia, Rusia, Servia, Francia, Dinamarca y España.

España, con 16 millones de habitantes, produce algo menos en favor del Tesoro de siete pesetas por habitante respecto al tabaco, cuando Francia, con una población de 36 millones, produce al Tesoro nueve pesetas.

Por manera que el argumento del Sr. Villaverde, si tuviera alguna fuerza, no probaría otra cosa que somos casi el país más pobre de Europa y América.

Respecto á la elaboración á que antes nos hemos referido, efectivamente, se precisa una reforma, porque hoy día en que se hace materialmente imposible el fumar, sobre todo, paquetes de cigarrillos.

Llamamos la atención del señor Garrido Estrada, y si se convence de nuestras observaciones, esperamos las tenga en cuenta para determinar el más eficaz remedio, tanto en las contratas, como en la elaboración.

Una buena ley de empleados urge, y tenemos entendido que no ha de faltar algún señor diputado que, inspirándose en lo prudente de la medida, presente en la Cámara algún proyecto de ley relacionado con este asunto de tan vital interés para la nación y los Gobiernos todos que se sucedan.

La inamovilidad de los funcionarios públicos fuera la garantía más absoluta para reclamar la idoneidad que fuera de desear en los llamados á desempeñar los cargos civiles, y estamos más que persuadidos que, si á la par de la ley mencionada se dictara otra para abreviar los procedimientos administrativos y la tramitación de los expedientes, se daría el paso más agigantado para precaver males que hoy se lamentan.

Dice El Noticiero Bilbaíno:

«La contribución sobre los perros ha producido en Francia en el año 1880 la suma de 5.627.081 francos.

El número de perros por los cuales se cobró, fué de 1.727.148, ó sean 487,312 de lujo y caza y 1.240.131 de guarda.

Por los primeros pagan sus dueños 10 francos, y por los segundos 5.

Además, han pagado el doble por 2.717 perros de caza y de lujo, y 843 de guarda, por no haberlo hecho en los plazos legales.»

«Cuando alcanzaremos en España algunos rendimientos en favor del Tesoro, empleando los mismos medios á que nos referimos? Si los impuestos gravasen sobre objetos de lujo, otro sería el estado del pobre labrador.»

Leemos en un periódico:

«En atención á que nos encontramos en la época en que los vitiadores arrancan de sus viñas las cepas muertas, ha dispuesto el ministerio de Fomento que los alcaldes remitan á las capitales de provincias ejemplares de las que hayan sido arrancadas en sus localidades respectivas con objeto de que, examinadas por los ingenieros agrónomos, pueda apreciarse la causa que haya originado la muerte de las plantas.»

Ahora lo que importa es que dichos funcionarios tengan la fortuna de acertar, determinando aquellas causas y cuál sea el oportuno

remedio para lo sucesivo, porque mucho nos tememos que por el medio indicado se alcance lo que fuera un principio de vida para la salubridad de las viñas y de tranquilidad para el labrador.

No contentos ciertos partidos con demostrar su existencia por medio de manifestaciones más ó menos insinuantes, apelan también al recurso de los banquetes, recurso gastadísimo y que no conduce á otra cosa que á demostrar, en el ánimo de las clases que halagan, un sentimiento nada humanitario.

Nos referimos á que en la actualidad parece que se agita un nuevo elemento llamado joven democrático, que no se sabe á dónde va ni á qué aspira, fuera de la comunidad de la masa general del partido.

Estamos plenamente convencidos que, quantas más fracciones bulden y se agitan en busca de la felicidad del país, esta se encuentra como el gallo de Iorón, cacareando y sin pluma.

De la Correspondencia:

«Mañana irá á la firma de S. M. el Rey el ministro de Fomento abriendo una amplia información para establecer el crédito agrícola en España. Dicho decreto va precedido de un largo preámbulo.»

Y comentando la noticia, dice El Globo por su parte:

«Preámbulo largo; comisión numerosa; resultado, cero.»

Tales es el curso de todas las reformas y mejoras proyectadas por los conservadores.»

«Donosa manera tiene el colega democrático de juzgar los actos ministeriales!»

No se atreve á negar la bondad del decreto referido, y hace cuanto puede por negarle un buen resultado en tono de respetable profeta.

Así entienden algunos que debe hacerse la política

Lo sentimos por el país.

Noticias generales.

La Gaceta contiene las siguientes disposiciones:

«Gobernacion.—Real orden confirmando una providencia del gobernador de la Coruña sus pendiendo á dos tenientes á alcalde y cuatro concejales del Ayuntamiento de Ferrol.

«Ultramar.—Reales órdenes trasladando copia de las sentencias pronunciadas por el Tribunal Supremo en los autos de residencia formada al teniente general don Cándido Peltain y Jove-Huergo por el tiempo que desempeñó el cargo de gobernador general de Cuba, y á D. Rafael Primo de Rivera de la misma graduación y cargo, de Puerto-Rico.»

Parece ser que las visitas políticas vuelven á reproducirse.

Se pronuncia un discurso por este ó el otro individuo de aquella ó la pasada fracción, ya las visitas semi reglamentarias inmediatamente se suceden.

Nos sugieren estas líneas las siguientes visitas llevadas á cabo en muy pocas horas.

Hélas aquí:

Los señores duque de la Torre y general Martinz Campos separadamente, han visitado al Sr. Gonzalez (D. Venancio), solicitándole por el discurso que pronunció en apoyo de su enmienda.

El Sr. Leon y Castillo fué visitado ayer por el general Martínez Campos, quien, á pesar de no haber tenido ocasión de entablar relaciones particulares con el distinguido diputado constitucional, quiso personalmente felicitarle por su elocuente discurso, manifestándole su completa conformidad con las declaraciones que hizo aquel, tanto en el discurso como en la rectificación.

Las visitas y felicitaciones no rebajan los impuestos.

En prueba de que el Gobierno de la República vecina parece inspirado en los mayores desaciertos, ha autorizado para el día 17 del actual en París el primer banquete de la sociedad titulada Los amigos del divorcio, cuyos socios todos están legalmente separados de sus esposas.

Tendrán que oír las confidencias que los concurrentes se hagan á la hora de los postres.

La Francia precisa de un gran freno moral que la detenga en la vertiginosa marcha que parece emprender.

Se ha concedido autorización a los Ayuntamientos de Mungüia y Monfrío (Coruña) y Peramea (Lerida), para recargar con 4833 por 100, 100 por 100 y 84 por 100 respectivamente el impuesto sobre el consumo de la sal, con objeto de que puejan cubrir el déficit que les resulta en sus presupuestos, que asciende a 2.126'05 pesetas el primero, 3.380'54 el segundo y 1.186 el último.

El Papa, en la recepción del 7 a los peregrinos italianos, les ha hablado de la guerra general contra la Iglesia, y ha dicho que espera que, como siempre, saldrá triunfante mediante el auxilio divino.

Ha sido robado el santuario de la Virgen de Linarejos, llevándose los ladrones el manto, alhajas y ofrendas de plata, pertenecientes a dicha imagen y a la de Santa Lucía.

El gobernador civil de la provincia de Barcelona ha decretado la suspensión del alcalde y secretario del Ayuntamiento de Castellon de Bages. El de Castellon de la Plana a tres concejales del de Almazora. El de Gerona al alcalde de Breda.

Tal es la abundancia de pesca en la provincia de Huelva, que uno de los galeones de la isla Cristina ha obtenido en el breve espacio de cuatro meses un producto líquido de 18.000 duros, sin salir de nuestro mar territorial.

El obispo de León ha conferenciado extensamente con el director de Obras públicas acerca del estado de las obras de aquella catedral.

¿Cuándo se concluirán las obras de que se trata? Esperamos del cielo del señor barón de Covadonga que, brevando todo procedimiento administrativo, se emprendan las obras de la catedral de León con verdadera deses de terminarla.

Un propietario de Montblanch (Cataluña) ha solicitado autorización para establecer una cañería subterránea desde aquel pueblo a Tarragona, a fin de transportar vinos.

En la junta, que para el Centenario de Calderon de la Barca tendrá lugar mañana en la Presidencia del Consejo, de ministros, se propondrá que el Ayuntamiento de Madrid se encargue de organizar y llevar a cabo un auto de fé, caracterizando rigurosamente personajes históricos contemporáneos del Principio de los siglos y citándolos estrictamente a la forma con que en aquella época se celebraban.

La solemnidad citada puede llevarse a cabo en la Plaza Mayor o en el Prado, si la arboleda de primer punto fuera un obstáculo.

También se propondrá la colocación de una gran columna en la estación del ferrocarril del barrio de Salamanca, y pasando por las calles de Serrano, Atocha, Florida del Sol, Mayor y Plaza de la Armería, llegue a Palacio y venga a disolverse en la puerta de Bilbao.

El baracán que se desmontó el día 13 por la noche, y que interceptó por completo todas las líneas telegráficas, ha impedido que se recibieran en los centros oficiales telegramas de los gobernadores de provincia referentes a los efectos causados por el temporal.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

(Conclusion de la sesión del día 14.)

Afirma que los problemas planteados sobre la Deuda, son el resultado de las mejoras del crédito, y no constituirán jamás un fracaso, porque el Gobierno tiene medios sobrados para satisfacer sus compromisos y pagar los intereses de la Deuda, que están interesados en su conversión por el precio a que se cotiza el consolidado.

Entra a ocuparse del reancho de la sal, cuestión que se ha traído al debate por ningún acto de los ministros.

Yo, por mí, sé decirlo, añade, que no tengo todavía opinión resuelta sobre este asunto, del cual no he hablado con nadie, que no ha sido tampoco aún objeto de deliberación entre los ministros, y en el cual no he tomado decisión alguna. (Murmullidos en la memoria.)

Creo, si que conviene seguir las indicaciones de la opinión, que exigen un estudio del particular, estudio que se hará oportunamente.

Entre tanto, no me pidáis noticias sobre mis ideas o sobre mis proyectos, porque, como antes dije, no tengo hecha opinión sobre el reancho de la sal.

Explica en que han consistido los delitos y el modo como se ha procedido para exigir la responsabilidad.

res a que se han referido las oposiciones. Lee una real orden a la junta sindical de la Bolsa, dictada por el ministerio de Fomento y remitida a consulta al de Hacienda, en la cual se negaba dicha autorización.

El Sr. Rico: ¿Qué fecha tiene la real orden?

El señor ministro de Hacienda: La de 11 de Abril de 1877.

El Sr. Rico: Ya.

El señor ministro de Hacienda: Cuál quiera que sea la fecha de la real orden, el hecho es que esos valores no se han cotizado, puesto que la solicitud en este sentido fué negada por el Gobierno. (Asentimiento en la mayoría.)

El Sr. Rico: El hecho es que cuando se dictó esa real orden, se sabía ya que había desfalcos.

El señor ministro de Hacienda: El hecho es que esos valores no se han cotizado (Bien en la mayoría.)

Según una relación de los expedientes de reintegro incoados durante los últimos quince años.

Estudia las causas que pueden haber contribuido a la extensión de la inmorandad de la Administración pública, y la atribuye al largo periodo de revoluciones y guerras por que ha pasado España, y al cual ha puesto feliz término el Gobierno actual.

Repito, para concluir, añade, que no podéis pretender el éxito logrado, pues que, aun después de haberlo obtenido, no lo comprendéis. (Aprobación en la mayoría. Los ministros felicitan a su compañero. Murmullos en la minoría.)

El Sr. González (D. Venancio) rectifica.

Niega que sea un síntoma de riqueza el hecho de que el Banco de España ofrece al Gobierno dinero al 5 por 100, puesto que en época bien difícil lo obtenía también el Sr. Luchegaray, sin empujar la ranta de Alhambra, ni ofrecer en pago contribuciones adelantadas. (Aprobación en las minorías.)

Aquí, añade, lo desahogado no es el señor, es el cajero del Tesoro, cosa que es muy distinta de lo que asegura el Gobierno.

Dice que si quiere el ministro de Hacienda probar que la Deuda ha disminuido debe compararla con la cifra que resultaba del arreglo hecho en 1876. No lo hará, añade el Sr. González, porque de la comparación resultaría el fracaso.

Añade que la pacificación se debe a los esfuerzos de todos, y al valor del duque de la Torre, del marqués del Duero, que pagó con su vida un generoso esfuerzo, y al general Martínez Campos.

El Sr. ministro de Hacienda: Y a la Restauración de la Monarquía legítima.

El Sr. González (D. Venancio): La paz se ha debido a la digna y patriótica conducta de todos los partidos, que han renunciado a todo ante el deseo de devolver al país la paz. (Muy bien en los bancos de las minorías y en las tribunas.)

Niega que el consolidado esté al 60 por 100, como asegura el Sr. Villaverde, quien enamorado de una frase del Sr. Barzanallana, y usando el consolidado a 23, multiplica por 3.

Aceptado el principio, y puesto que el consolidado estaba, el año 74 a 14, como entonces no se pagaba nada, tendría que multiplicar por el infinito.

El Sr. Villaverde y otros señores diputados de la mayoría: No... por (cero.)

El Sr. Villaverde: Por el infinito. (Nuevas interrupciones.)

El Sr. González (D. Venancio): Pues que, se cotizaba el papel a 14. (Risas.)

Terminadas las obras reguladoras, se suspende la discusión, se levanta la sesión.

Abiertas seis y media.

Sesión del día 15 de Enero de 1881.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta del despacho ordinario. (En las tribunas hay mucha concurrencia, y especialmente en la de señores. En los escaños muy pocos diputados.)

En el azul, los ministros de Gobernación, Fomento y Ultramar.

El Sr. Villaverde, refiriéndose a una pregunta que hizo el Sr. Argüelles en la sesión anterior, pregunta por su parte si es cierto que ha habido una conspiración en Santiago de Cuba, en la cual se ha intentado envenenar a los señores de la corte y a los señores de la corte.

El Sr. Villaverde: Es cierto que son partidarios de las noticias que se recibían de la insurrección de Santiago de Cuba, pero las nega por Adalgas.

El Sr. Enríquez pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia (que no está presente) si es cierto que hay un juez en España, un solo juez que ha fallado centenares de causas por secuestros en el año pasado, y suplica al mismo señor ministro se sirva remitir a la Cámara una nota de las causas falladas en 1880 por el delito expresado.

También ruega al señor ministro de Hacienda se sirva remitir al Congreso una nota de las cantidades recaudadas en el último semestre por contribución territorial, y de las riquezas descubiertas en el mismo periodo.

El señor ministro de Hacienda: Pondré en conocimiento de mi compañero de Gracia y Justicia el primer ruego de su señoría, y respecto al segundo, complacido a S. S. remitiendo a la Cámara los documentos que ha pedido.

El Sr. Villaverde: Yo no tengo nada que exponer referente a la legalidad de los que, según sus noticias, se han cometido en las elecciones de un distrito de Canarias, y pide que de los documentos que acompañan se saque el oportuno tanto de culpa y se pase a los tribunales de justicia para que persiga las evidentes falsificaciones que de esos documentos resultan.

El Sr. Villaverde: En vista de la rotunda afirmación del señor ministro de Ultramar respecto a la insurrección de Santiago de Cuba, ruego a S. S. se sirva remitir al Congreso el telegrama en que el general Blanco participó al Gobierno el descubrimiento de la insurrección de Santiago, y copia de las comunicaciones que han mediado entre aquella autoridad y el Gobierno relacionadas con dicha insurrección, de la insurrección de que se trata, y de los antecedentes con el ánimo de exponer una interpección, que anuncio de que luego al Gobierno sobre la petición general observada en la isla de Cuba.

El Sr. ministro de Ultramar: Debo advertir a S. S. que esas comunicaciones no vienen dirigidas al ministro de Ultramar, sino al de Gracia y Justicia, y que en su conocimiento el ruego de S. S., y tanto esos documentos como el telegrama que ha pedido el Sr. Villaverde, vendrán al Congreso, si en ello no hubiera algún inconveniente, y una vez terminado el debate del Mensaje tendrá el gusto de actuar con mis compañeros, de señalada para la interpección que S. S. ha anunciado.

El Sr. Villaverde pregunta al señor ministro de Hacienda que razón hay para que el marqués de Maliaño, de Santander, no pague contribución.

El Sr. ministro de Hacienda: Si no paga contribución el marqués de Maliaño, Sr. Corral, será porque no está incluido en el amillaramiento ó en las tarifas, y si no está incluido será por que no debe pagar. Sin embargo, me informaré de lo que haya de cierto en este asunto.

El Sr. Villaverde: Yo voy a presentar una exposición contra el reancho de la sal, y pregunto al señor ministro de Hacienda si sabe que las primeras autoridades de Galicia tratan de impedir que se remitan a las Cortes exposiciones de esta clase, y si procede esta medida del señor ministro de Hacienda.

Algo de eso, añade, pudiera ser verdad, y por los proyectos de su señoría acerca del reancho de la sal.

El Sr. ministro de Hacienda: Yo no me opongo a que cada uno emita sus opiniones, y por consiguiente no he dado orden, y dudo que las hayan dado las autoridades de Galicia, en el sentido indicado por el Sr. Linares Rivas.

Respecto a mis proyectos acerca del reancho de la sal, repito lo que dije ayer: que no sólo no he formulado proyecto alguno para someterlo al Consejo de Ministros, sino que ni aun para mí mismo he llegado a formar opinión definitiva en este asunto.

El Sr. Villaverde pide los documentos que demuestran el estado de las liquidaciones relativas a los antiguos señores por la Península a las provincias de Ultramar, y anuncia sobre esto una interpección.

El Sr. Villaverde pregunta al Sr. Villaverde que Puerto Rico y Filipinas han saldado sus cuentas, y que sólo falta por liquidar algunas de Cuba.

Añade que remitirá esos documentos y contestará la interpección.

El Sr. Villaverde: Ruego al señor ministro de Ultramar se sirva avisarme cuando remita esos documentos a la Cámara, y que no los retire hasta que, poniéndome de acuerdo con el diputado Sr. Martínez Campos, exponamos la interpección que nos proponemos sobre ese mismo asunto.

El Sr. Villaverde (conde de Toreno): Como es costumbre, esos documentos estarán sobre la Mesa hasta que los señores diputados que gusten los examinen.

El Sr. Villaverde pide al Gobierno un estado de todos los empréstitos especiales hechos para la isla de Cuba desde 1875; de las cantidades que por este concepto han ingresado en las Cajas de Ultramar, y de la adición que se ha dado a estas cantidades.

Orden del día: Continúa el debate sobre contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

El Sr. Villaverde: Yo voy a contestar a la palabra para rectificar.

tanto, la animación de la primera parte del mes pasado las transacciones, y los negocios continúan bastante en calma.

En Carinena se han vendido algunas partidas a 35 y 36 pesetas alquero, y a esos precios se sostienen en toda aquella comarca.

En Sarca, Baguena y pueblos limítrofes los precios por ahora de 32 a 34 pesetas.

En Epila se han hecho compras estos días a 35 pesetas.

En Borja y su comarca, pretenden a 37 y 38 pesetas.

Ataca y su comarca los precios que nos anuncian son de 31 a 32 pesetas.

En la provincia de Huesca se ha expendido de 40 a 45 pesetas bodega de 100 litros, en Graus y pueblos comarcanos.

En el Somontano, a 15 pesetas metro de bodega.

En Zaragoza se vende en la capital de 16 a 18 rs. cantaro de 90'94 litros.

Acete: Del país, sigue en calma; las pocas operaciones de que tenemos noticia se han hecho al precio de 40 a 41 reales por arroba el fresco, y el refogado se ha pagado a 44. El analluz, sin operaciones.

Arroz: Sigue vendiéndose de 68 a 70 reales arroba el valenciano y de 22 a 23 el catalán.

Alubias: Valencianas a 36 rs. fanega; leonesas a 40.

Cacaos: Caracas a 5 3/4, 6 1/4, 6 1/2, 3 3/4, 7 y 7 1/4 rs. libra, según clase.

Guayquil superior a 42 rs. arroba; regular a 136; cubano superior a 42.

Azúcares: Pilon a 74 rs. arroba; blancos de 70 a 72; blancos de 62 a 68, según clase; terciados de 60 a 61; dorados de 50 a 54.

Cafés: Puerto Rico superior de 164 a 170 rs. arroba; Manila de 110 a 150.

Preñados cortados (aparte la semana) en las siguientes cantidades: 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150.

Pagos: Catalán de 40 a 41 pesetas cahiz; Henabilla de 38 a 39, Huera de 35, morcajo de 28 a 28, centeno de 21 a 22.

Granos: Cebada de 12 a 14; maíz común de 17 a 18; habas de 23 a 24.

Hariños de primera de 36 a 40 pesetas los 100 kilos de segunda de 33 a 35; de tercera de 28 a 30.

Desposos: Cabañal a 3 pesetas cahiz; m. n. de 15; salvado a 4 1/2; Matura de 4 3/4 a 5.

Cafina y tendencia a baja.

Carne de vaca de 1 1/2 a 1 3/4 pesetas el kilogramo.

Idem de barrido a 1 3/4 pesetas el kilogramo.

Desposos de cerdo de 1'08 a 1'28 pesetas el kilogramo.

Tocino, añejo de 1'32 a 1'70 pesetas el kilogramo.

Idem fresco de 1'65 a 1'78 pesetas el kilogramo.

Idem en canal de 1'30 a 1'60 pesetas el kilogramo.

Lomo a 2'71 pesetas el kilogramo.

Jamón de 3'26 a 4'34 pesetas el kilogramo.

Pan de 0'40 a 0'47 pesetas el kilogramo.

Garbanizos de 0'69 a 1'54 pesetas el kilogramo.

Lentijas de 0'54 a 0'63 pesetas el kilogramo.

Arroz de 0'65 a 0'80 pesetas el kilogramo.

Lentejas de 0'54 a 0'63 pesetas el kilogramo.

Carbon vegetal a 0'15 pesetas el kilogramo.

Idem mineral a 0'11 pesetas el kilogramo.

ma furia y violencia del viento ha impedido que las nubes descargaran la lluvia en abundancia.

El barómetro permanece ahora bajo. Aunque se indica al amanecer se ha pronunciado un resquebrajamiento. El aspecto del cielo sigue amagador; el viento sopla fuerte y del mismo rumbo; en suma, la borrasca continúa.

La terminación de este temporal creemos que confirmará nuestro pronóstico de ayer.

Temperatura máxima en Madrid 13'0, mínima 10'2.

Kilómetros recorridos por el viento desde las nueve de la noche del 13 a la misma hora del 14, 1211.

Luvia en el mismo intervalo de tiempo, en milímetros 7'2.

Bolsa de Madrid

Últimos precios

FONDOS PÚBLICOS	Del 14	Del 15
Renta perp. 3 por 100	21'30	22'50
Idem fin de mes	21'30	22'95
Idem fin del próximo	22'25	22'90
Pequeños	00'00	22'75
Renta perp. exterior	23'10	00'00
Pequeños	00'00	23'75
Deuda amort. - 2'00	41'50	31'50
Pequeños	41'80	40'50
Idem id. - Exterior	00'00	00'00
Material del Tesoro	00'00	00'00
Deuda del personal	00'00	00'00
Sisa del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios	00'00	00'00
Bonos del Tesoro	98'50	98'60
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depositos	00'00	95'00
Cedulas del B. de 7'000	00'00	00'00
Idem id. de 6'000	104'15	104'00
Oblig. del Banco y T.	100'00	100'00
Idem en pesetas	10'00	10'00
Idem serie exterior	00'00	00'00
Idem en pesetas	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de 4'500	99'50	99'75
Idem id. en pesetas	99'50	99'75
Acc. del B. H. colonial	00'00	00'00
Campesinos provisionales	00'00	00'00
7 de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin cupón de 1.º de Octubre)	93'00	93'10
Obras públicas 1858	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2'000 reales 1.º Julio de 74	48'00	48'80
Id. id. 1.º Julio de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875	00'00	00'00
Idem id. de 1876	00'00	00'00
Idem id. de 1877	00'00	00'00
Idem id. del 1878	00'00	00'00
Idem de 20'000 rs.	00'00	43'50
Id. de Al. y Santander	00'00	42'60
Banco del Español	302'00	292'50
Londres 90 días fecha	48'15	48'15
Paris 90 días fecha	5'04	5'04

Descuentos

Cupones cinco vencimientos, de Enero de 1874 a id. de 1877, 50'00, 1.º semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50, Exterior convenido 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64'00, Id. cortantes 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1876, 0'00, Idem semestre 1.º de Julio de 1877, 65'00, Idem 1.º de Agosto de 1877, 65'00, Idem 1.º de Septiembre de 1877, 65'00, Idem 1.º de Octubre de 1877, 65'00, Idem 1.º de Noviembre de 1877, 65'00, Idem 1.º de Diciembre de 1877, 65'00, Idem 1.º de Enero de 1878, 65'00, Idem 1.º de Febrero de 1878, 65'00, Idem 1.º de Marzo de 1878, 65'00, Idem 1.º de Abril de 1878, 65'00, Idem 1.º de Mayo de 1878, 65'00, Idem 1.º de Junio de 1878, 65'00, Idem 1.º de Julio de 1878, 65'00, Idem 1.º de Agosto de 1878, 65'00, Idem 1.º de Septiembre de 1878, 65'00, Idem 1.º de Octubre de 1878, 65'00, Idem 1.º de Noviembre de 1878, 65'00, Idem 1.º de Diciembre de 1878, 65'00, Idem 1.º de Enero de 1879, 65'00, Idem 1.º de Febrero de 1879, 65'00, Idem 1.º de Marzo de 1879, 65'00, Idem 1.º de Abril de 1879, 65'00, Idem 1.º de Mayo de 1879, 65'00, Idem 1.º de Junio de 1879, 65'00, Idem 1.º de Julio de 1879, 65'00, Idem 1.º de Agosto de 1879, 65'00, Idem 1.º de Septiembre de 1879, 65'00, Idem 1.º de Octubre de 1879, 65'00, Idem 1.º de Noviembre de 1879, 65'00, Idem 1.º de Diciembre de 1879, 65'00, Idem 1.º de Enero de 1880, 65'00, Idem 1.º de Febrero de 1880, 65'00, Idem 1.º de Marzo de 1880, 65'00, Idem 1.º de Abril de 1880, 65'00, Idem 1.º de Mayo de 1880, 65'00, Idem 1.º de Junio de 1880, 65'00, Idem 1.º de Julio de 1880, 65'00, Idem 1.º de Agosto de 1880, 65'00, Idem 1.º de Septiembre de 1880, 65'00, Idem 1.º de Octubre de 1880, 65'00, Idem 1.º de Noviembre de 1880, 65'00, Idem 1.º de Diciembre de 1880, 65'00, Idem 1.º de Enero de 1881, 65'00, Idem 1.º de Febrero de 1881, 65'00, Idem 1.º de Marzo de 1881, 65'00, Idem 1.º de Abril de 1881, 65'00, Idem 1.º de Mayo de 1881, 65'00, Idem 1.º de Junio de 1881, 65'00, Idem 1.º de Julio de 1881, 65'00, Idem 1.º de Agosto de 1881, 65'00, Idem 1.º de Septiembre de 1881, 65'00, Idem 1.º de Octubre de 1881, 65'00, Idem 1.º de Noviembre de 1881, 65'00, Idem 1.º de Diciembre de 1881, 65'00, Idem 1.º de Enero de 1882, 65'00, Idem 1.º de Febrero de 1882, 65'00, Idem 1.º de Marzo de 1882, 65'00, Idem 1.º de Abril de 1882, 65'00, Idem 1.º de Mayo de 1882, 65'00, Idem 1.º de Junio de 1882, 65'00, Idem 1.º de Julio de 1882, 65'00, Idem 1.º de Agosto de 1882, 65'00, Idem 1.º de Septiembre de 1882, 65'00, Idem 1.º de Octubre de 1882, 65'00, Idem 1.º de Noviembre de 1882, 65'00, Idem 1.º de Diciembre de 1882, 65'00, Idem 1.º de Enero de 1883, 65'00, Idem 1.º de Febrero de 1883, 65'00, Idem 1.º de Marzo de 1883, 65'00, Idem 1.º de Abril de 1883, 65'00, Idem 1.º de Mayo de 1883, 65'00, Idem 1.º de Junio de 1883, 65'00, Idem 1.º de Julio de 1883, 65'00, Idem 1.º de Agosto de 1883, 65'00

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: por un día 45 ctmos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 19 Enero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-14 m	8-9 m
Luna.	8-43 t	8-32 m

Boletín religioso.

Santos.—Miércoles: San Canuto rey y m. r. y s. Mario y cps. mrs.
Jubilos.—Miércoles: En las iglesias de religiosas Agustinas y en la parroquia de San Pedro.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para hoy 18 de Enero de 1881.

LA ESPOSA DEL VENGADOR.—LA SOMBRA NEGRA.—A las 8.

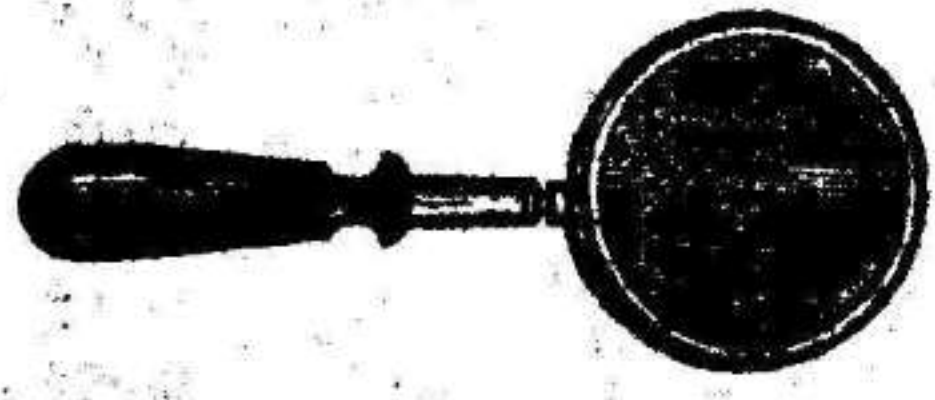
TEATRO-CIRCO.

Funcion para hoy 18 de Enero de 1881.

HABRA ENTIERRO.—LUZ Y SOMBRA.—A las 8.

Anuncios.

CALLE DE LA FRENERIA, 7.

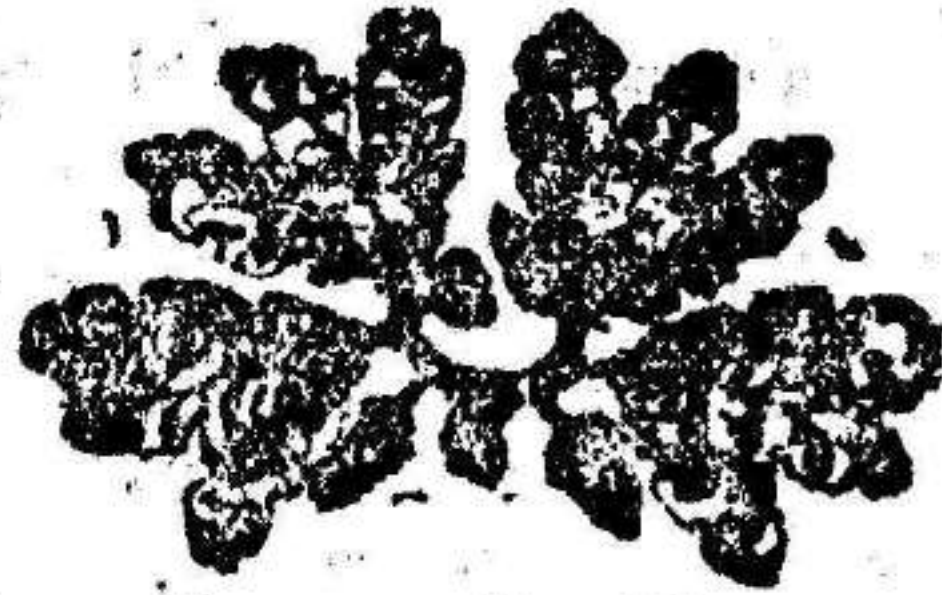


SOLO POR UN MES. REVOLUCION COMERCIAL.
El Sr. Juan Fort, óptico, acaba de abrir un establecimiento de objetos de óptica con un completo surtido en gafas y lentes en cristal de roca de 1.ª clase, á 40 rs. par. Únicamente los vende en esta en este precio, los hay tambien en gafas de cristal artificial de 5 rs. en adelante.
Elegante surtido de armazones de oro, plata y caucha, como tambien

de gemelos de teatro y campaña, y en fin, todo el género relativo al óptico, á los precios más reducidos. 26-6

NODRIZA.

María Belmonte Fuentes, de 22 años, casada, primeriza, leche de siete días, desea criar para su casa. Darán razon en el camino nuevo de Orihuela, ventorrillo de la Polla. 8-4



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Este recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, conservar su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profético (higiénico), y como terapéutico en la sebolla.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS

de Chateaubriand.
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
LOS MARTIRES.
Ocho reales en toda España.
Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.
PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE, Imprenta de LA PAZ.
Ejercicio del via-cruces y parafrasis de las siete palabras en verso.
Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

ARSENATO DE ORO

Disminuido del Dr. ADDISON

Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Gelin*

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CHRETIEN de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas. La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa. Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELIN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical ó otra. Precio 20 reales. Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósitos en Murcia, D. M. Martínez y D. L. Serrano.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras y señoritas y niños.
Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apolojía de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podrá hacerlo la más hábil profesora. LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edición: papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres meses, 11 id.

Segunda edición: papel superior, 24 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados: Un año, 30 pesetas.—Seis meses, 16 id.—Tres meses, 8-50 id.

EDICIONES ECONOMICAS.

Tercera edición: con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para bordados y labores. Un año, 20 pesetas.—Seis meses, 10-50 id.—Tres meses, 5-50 id.

Cuarta edición, propia para colegios de señoritas: con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores: Un año, 15 pesetas.—Seis meses, 8 id.—Tres meses, 4-25 id.

A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro mútuo, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 13, principal, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las señoras que deseen conocer tan útil publicación.—En Murcia, hace los pedidos de suscripciones, sin ningun aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RIFA DEL ASILO DE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION

calle de Valencia, núm. 2, en Madrid,
PARA HUOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS MUERTOS Ó INUTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE FINCAS DE MADRID.

SORTEO EN UNION DE LA LOTERIA NACIONAL
CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA MISMA.

Premio mayor **14.000** rs. por **4** rs.

Se venden billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Enero de 1881 en la Administración de Murcia, calle de Zoco, núm. 5
Constará de 2 series de 20.000 billetes al precio de CUATRO REALES el billete, dividido en CUATRO partes á UN REAL cada una, distribuyéndose 57,040 reales en 1.000 premios.
Para mas detalles veanse los anuncios fijados en dicha Administración.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoué, en caja de 100, á 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100.
Idem blancos y de luto, á diferentes precios.
Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una.
Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad.
Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100.
Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos.
Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.
Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno.
Tinta negra y de colores en botas de diferentes formas, tamaños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id. id.
Cromos finos religiosos, desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas.

OBRAS PUBLICADAS.

Manual de Metalúrgia, tomo, I.—Manual de Aguas y Riegos.—Manual de Física popular.—Manual de Mecánica popular.—Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II.—Manual de Química orgánica.—Manual del Albañil.—Manual de Agronomía.—Guadalete y Covadonga.—Año cristiano, tomo II.—Novísimo Romancero español, tomos I, II y III.—Manual de extradiciones.—Manual de cultivos agrícolas.

Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR EL P. G. RIPALDA,

añadido por J. M. de la Riva y dispuesto con notables adiciones por la redaccion de «El Magisterio Español.»

Ilustrado con veinte láminas.

Está añadido con una exposicion de los fundamentos de la doctrina basada en el Fleury, un cuadro general de la doctrina de Mgr. Gaume, las prácticas cristianas, modo de rezar el Rosario, letanía, misterios que corresponden á cada día, el sacrificio de la Misa, festividades de la Iglesia, oraciones, deberes de los niños, máximas y consejos. Se vende á un real, calle de Zoco, 5.

Imprenta de «LA PAZ», Zoco 5.

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE

de Moreno Miquel,

para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco Moreno Miquel, Arrenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la Laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Estenacion senil ó prematura y las enfermedades de la lengua.—Este poderoso excitante no causa constipacion. 25 REALS.

DEPOSITO GENERAL:
Farmacia LEBEAULT, Fievét, Succr, 53, rue Réaumur, PARIS
Por Mayor: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid

En Murcia, farmacia de D. L. Ferrano.

"Perfeccion."

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN,

Inventada por devuélve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva, frescura y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto al color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad es natural.

LA VERDADERA PREPARACION
infalible es for- leer se VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL:
114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.
Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

BETULA-ALBA FERRAY, D'ÉVREUX, Farm. de 1.ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales de Paris.

GRAGEAS é INYECCION para curar rápida y radicalmente las afecciones de las mas importantes, aun que no hayan cedido á los demás medicamentos.—Estos productos, sin olor ni gusto, no ejercen influencia alguna sobre la economia.—En los experimentos hechos por los medicos especialistas de Francia, han producido los mejores resultados.

Madrid Pon se toa: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa: Sordo 31. Único agente para España y Portugal, advirtiéndose que solo se sirven los pedidos por conducto de sus casas de Paris y Madrid.

Para informes, escribire á: Ferray, in.º, Baño de St-Germain-de-Navarre, près ÉVREUX (Eure). FRANCIA

Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento á 25 ctmos de real uno.
Id para el apéndice, á 20 ctmos.
Id para el reparto, á 25 ctmos.
Id para la matricula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.

Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATOLICOS,

POR

A. Baquero Almansa,

premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el sétimo certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.

Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ALELUYAS

á 1 y 2 cuartos pliego, imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.